

547/
Bogotá D.C.

Señores:
Juzgado Séptimo Civil Municipal
Cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Rad Porvenir: 4107412061436700
Afiliado: URIEL OCAMPO PATIÑO
CC: 10235817
TN: 10677035
COR – BEN

Ref. Radicado No. 17001-40-03-007-2021-00291-00
Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooemprendimiento Nit 900732687-5
Demandado: URIEL OCAMPO PATIÑO cc 10235817
Oficio No. 0998 de 29 de julio de 2021

Reciban un saludo cordial.

De acuerdo a su solicitud relacionada con el embargo o retención de la mesada pensional que percibe el señor URIEL OCAMPO PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. **CC** 10235817 le informamos lo siguiente:

No hemos podido realizar la novedad correspondiente para el descuento por embargo, debido a que actualmente el señor Ocampo tiene tres procesos activos de embargo por la suma del 50% del valor de la mesada, los cuales detallo a continuación:

- OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Proceso 17001400300920210045600
Porcentaje: 30%
- JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
Proceso 17001400301020210002800
Porcentaje: 15%
- JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
Proceso 17001400301220210029600
Porcentaje: 5%

Por lo anterior, no es posible en este momento realizar la correspondiente solicitud



En los anteriores términos hemos atendido su solicitud, sea esta la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.

Cordialmente,

JULIANA RAMOS RAMOS

Coordinadora de Pensionados

Dirección de Pensionados y Pagos.

JRR/Marlo P.